

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2018-19. Dpto FOL

- Módulo de Formación y Orientación Laboral (FP)
- Módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (FP)
- Módulo de Relaciones en el Entorno de Trabajo. (FP)
- Asignatura de Iniciación a la Actividad Empresarial y Emprendedora (3º ESO).
- Asignatura de Iniciación a la Actividad Empresarial y Emprendedora (4º ESO).

### Módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (L.O.E. y L.O.G.S.E.)

- Ciclo Formativo G.M. Carrocería.
- Ciclo Formativo G.M. Electromecánica
- Ciclo Formativo G.S. Automoción.
- Ciclo Formativo G.M. Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Para llegar a la calificación final de cada alumno se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- ✓ Adquisición de conocimientos tanto a nivel teórico como práctico.
- ✓ Realización de actividades, trabajos y tareas tanto en el aula como en casa.
- ✓ Interés del alumno, predisposición al estudio y grado de participación en la dinámica docente.

#### A) CALIFICACIONES TRIMESTRALES.

El módulo quedará dividido en tres trimestres de acuerdo con las tres evaluaciones establecidas por el centro.

La calificación final de cada evaluación, quedará ponderada del siguiente modo:

- 1) **Pruebas escritas periódicas: 70%:** Estas versarán sobre los conocimientos teóricos y prácticos correspondientes a los contenidos impartidos en el trimestre. Se realizará, como mínimo, una prueba escrita al final de cada trimestre. Cuando se realice más de una, estas



se llevarán a cabo al terminar de impartir los contenidos que comprende la correspondiente prueba.

- 2) **Trabajos y/o actividades prácticas** a realizar por el alumno de forma individual o en equipo: **30%**. El porcentaje de calificación que cada actividad, trabajo o ejercicio aporte al total de este apartado será indicado por el profesor en cada caso. En todo caso, el valor de este apartado en la nota final será del 30%.

La nota final de la evaluación se expresará en número entero. Aprobarán aquellos alumnos cuya nota final sea igual o superior a "5".

Consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ La calificación obtenida en una evaluación parcial se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en cada una de las partes anteriores, ponderadas posteriormente por el porcentaje correspondiente, siempre y cuando se **obtenga un 3 o más** en todas las pruebas realizadas, ya sean escritas, trabajos, actividades o prácticas.
- ✓ Si en una prueba escrita se obtiene una nota inferior a 3, o no se ha realizado, el alumno tiene la posibilidad de examinarse de esos contenidos en el examen final del trimestre ya que no se repetirán las pruebas escritas parciales de ese trimestre a ningún alumno.
- ✓ La prueba final de trimestre solo se podrá realizar en fecha distinta a la programada, por ausencia justificada documentalmente del alumno por enfermedad o accidente; y siempre que sea antes de las sesiones de evaluación.
- ✓ El alumno que se demuestre que ha copiado en la prueba escrita de final de trimestre suspenderá la evaluación. Igualmente, si se comprueba que en la elaboración de una actividad o trabajo un alumno ha copiado de otro alumno, la nota en esa entrega será 0 para los alumnos implicados.
- ✓ Si un alumno no realiza una entrega en la fecha prevista, se le sancionará con la pérdida de un punto de la nota final de ese trabajo no entregado a tiempo.
- ✓ En las distintas pruebas escritas, trabajos y actividades, se concretará la calificación de las distintas partes que las mismas tuvieran, para información del alumno.



- ✓ A comienzos de la segunda y tercera evaluación, se realizará una prueba escrita de recuperación de la anterior para aquellos alumnos que no la superaron y asisten regularmente a clase. Las condiciones y ponderaciones (70%-30%) anteriormente descritas se mantendrán en esta calificación. Igualmente se pedirá a los alumnos que entreguen aquellos trabajos o actividades que no realizaron o no superaron la mínima calificación de 3.

## **B) CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA**

La calificación obtenida por un alumno en la evaluación final ordinaria se obtendrá de la siguiente manera:

### 1) Alumnos con todas las evaluaciones parciales superadas:

La calificación de la evaluación final ordinaria se obtendrá realizando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales. Hasta la finalización del curso académico a estos alumnos se les facilitarán actividades de ampliación relacionadas con los contenidos superados en el módulo.

### 2) Alumnos con evaluaciones parciales no superadas:

Se realizará una prueba, al final de las enseñanzas en el centro educativo, que incluirá los contenidos de las evaluaciones no superadas. Para superar las evaluaciones pendientes y poder realizar media aritmética con la evaluación o evaluaciones previamente aprobadas será necesario obtener una calificación mínima de 5 o más sobre 10. La media de la/s evaluaciones pendientes se calculará según el procedimiento indicado anteriormente (70%-30%)

Durante las sesiones lectivas que medien entre el final del tercer trimestre y la evaluación ordinaria final, se facilitará a estos alumnos apoyo y repaso de contenidos, así como actividades y ejercicios que les ayuden en la comprensión de los mismos.

Consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ Aquellos alumnos que tengan suspensa alguna evaluación por no haber superado pruebas prácticas (ejercicios, actividades, presentaciones), deberán presentarlas correctamente corregidas, o realizadas, si no lo hubieran hecho antes, para poder superar el módulo.
- ✓ Alumnos absentistas que superen el 5% de faltas en el módulo, a criterio del profesor se decidirá realizar una prueba escrita final de módulo diferente a la del resto de los alumnos, siguiendo lo establecido en el proyecto educativo de centro. Esta prueba escrita versará sobre los contenidos de todo el curso completo, salvo que las faltas de asistencia se remitan a un solo trimestre en cuyo caso el profesor podrá valorar si dicha prueba específica diferente versará únicamente sobre los contenidos del trimestre que el alumno estuvo ausente.
- ✓ Si se demuestra que el alumno ha copiado en la prueba escrita o en alguna de las entregas prácticas a realizar (ejercicios, actividades o similares) la calificación final será cero y suspenderá el módulo.

### 3) Alumnos que deseen incrementar su calificación final

A criterio del profesor, se contempla la posibilidad de incrementar la calificación final del módulo, de forma voluntaria, a través de un trabajo final. Versará sobre la realización de actividades en torno a una película o libro que el alumno deberá visionar o leer, relacionado siempre con contenido del módulo (resumen, comentario crítico, exposición en clase o similar).

Al comenzar la tercera evaluación, los alumnos que lleven de media un 7 o más, podrán acceder al incremento de calificación. El profesor establecerá el trabajo y el tiempo de entrega, que será, en todo caso, antes de la evaluación ordinaria. La entrega de dicho trabajo no garantiza la subida de calificación final. La subida de calificación final por este trabajo será de máximo 1 punto, una vez calculada la media final entre las tres evaluaciones.



### C) CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la legislación vigente al respecto, los alumnos que no logre superar el módulo a lo largo del curso ni en la evaluación final ordinaria, tendrán la posibilidad de realizar un **examen extraordinario que versará sobre todos los contenidos teóricos y prácticos tratados a lo largo del curso en el aula**. La fecha del mismo se establecerá dentro de la convocatoria oficial que el centro realice a estos efectos.

Superación del módulo en la convocatoria extraordinaria:

- Para superar el examen será necesario obtener un 5 o más sobre 10.

Consideraciones:

- ✓ Si en la prueba no se obtiene un mínimo de 5 se suspenderá el módulo, siendo la calificación máxima posible de la evaluación final extraordinaria, un 4.
- ✓ Si un alumno no se presenta a la prueba, o se demuestra que ha copiado, la nota en la prueba será 0 y se suspenderá el módulo.
- ✓ La prueba no se repetirá a los alumnos que no los hayan realizado en la fecha establecida. Sólo se podrá repetir la prueba (antes del día de la celebración de la sesión de evaluación extraordinaria) cuando la ausencia del alumno sea debida a enfermedad o accidente y se justifique documentalmente.
- ✓ Si excepcionalmente, a criterio del departamento se permite a un alumno ir a este examen con sólo las evaluaciones suspensas (1 o 2), la calificación final del módulo se hará con la media de la evaluación/es aprobadas y esta última.

## Módulo de RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO (L.O.G.S.E.)

### ● Ciclo Formativo G.M. Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Para llegar a la calificación final de cada alumno se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- ✓ Adquisición de conocimientos tanto a nivel teórico como práctico.
- ✓ Realización de actividades, trabajos y tareas tanto en el aula como en casa.

Interés del alumno, predisposición al estudio y grado de participación en la dinámica docente.

### A) CALIFICACIONES TRIMESTRALES.

El módulo quedará dividido en tres trimestres de acuerdo con las tres evaluaciones establecidas por el centro.

La calificación final de cada evaluación, quedará ponderada del siguiente modo:

- ✓ **Pruebas escritas periódicas: 50%** Estas versarán sobre los conocimientos teóricos y prácticos correspondientes a los contenidos impartidos en el trimestre. Se realizará, como mínimo, una prueba escrita al final de cada trimestre. Cuando se realice más de una, estas se llevarán a cabo al terminar de impartir los contenidos que comprende la correspondiente prueba.
- ✓ **Trabajos y/o actividades prácticas** a realizar por el alumno de forma individual o en equipo: **50%**. El porcentaje de calificación que cada actividad, trabajo o ejercicios aporte al total de este apartado será indicado por el profesor en cada caso. En todo caso, el valor de este apartado en la nota final será del 50%.

La nota final de la evaluación se expresará en número entero. Aprobarán aquellos alumnos cuya nota final sea igual o superior a "5".

Consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ La calificación obtenida en una evaluación parcial se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en cada una de las partes anteriores, ponderadas posteriormente por el



porcentaje correspondiente, siempre y cuando se **obtenga un 3 o más** en todas las pruebas realizadas, ya sean escritas, trabajos, actividades o prácticas.

- ✓ Si en una prueba escrita se obtiene una nota inferior a 3, o no se ha realizado, el alumno tiene la posibilidad de examinarse de esos contenidos en el examen final del trimestre ya que no se repetirán las pruebas escritas parciales de ese trimestre a ningún alumno.
- ✓ La prueba final de trimestre solo se podrá realizar en fecha distinta a la programada, por ausencia justificada documentalmente del alumno por enfermedad o accidente; y siempre que sea antes de las sesiones de evaluación.
- ✓ El alumno que se demuestre que ha copiado en la prueba escrita de final de trimestre suspenderá la evaluación. Igualmente, si se comprueba que en la elaboración de una actividad o trabajo un alumno ha copiado de otro alumno, la nota en esa entrega será 0 para los alumnos implicados.
- ✓ Si un alumno no realiza una entrega en la fecha prevista, se le sancionará con la pérdida de un punto de la nota final de ese trabajo no entregado a tiempo.
- ✓ En las distintas pruebas escritas, trabajos y actividades, se concretará la calificación de las distintas partes que las mismas tuvieran, para información del alumno.
- ✓ A comienzos de la segunda y tercera evaluación, se realizará una prueba escrita de recuperación de la anterior para aquellos alumnos que no la superaron y asisten regularmente a clase. Las condiciones y ponderaciones (50%-50%) anteriormente descritas se mantendrán en esta calificación. Igualmente se pedirá a los alumnos que entreguen aquellos trabajos o actividades que no realizaron o no superaron la mínima calificación de 3.

## **B) CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA**

La calificación obtenida por un alumno en la evaluación final ordinaria se obtendrá de la siguiente manera:



### **1) Alumnos con todas las evaluaciones parciales superadas:**

La calificación de la evaluación final ordinaria se obtendrá realizando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales. Hasta la finalización del curso académico a estos alumnos se les facilitarán actividades de ampliación relacionadas con los contenidos superados en el módulo.

### **2) Alumnos con evaluaciones parciales no superadas:**

Se realizará una prueba, al final de las enseñanzas en el centro educativo, que incluirá los contenidos de las evaluaciones no superadas. Para superar las evaluaciones pendientes y poder realizar media aritmética con la evaluación o evaluaciones previamente aprobadas será necesario obtener una calificación mínima de 5 o más sobre 10. La media de la/s evaluaciones pendientes se calculará según el procedimiento indicado anteriormente (50%-50%)

Durante las sesiones lectivas que medien entre el final del tercer trimestre y la evaluación ordinaria final, se facilitará a estos alumnos apoyo y repaso de contenidos, así como actividades y ejercicios que les ayuden en la comprensión de los mismos.

Consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ Aquellos alumnos que tengan suspensa alguna evaluación por no haber superado pruebas prácticas (ejercicios, actividades, presentaciones), deberán presentarlas correctamente corregidas, o realizadas, si no lo hubieran hecho antes, para poder superar el módulo.
- ✓ Alumnos absentistas que superen el 5% de faltas en el módulo, a criterio del profesor se decidirá realizar una prueba escrita final de módulo diferente a la del resto de los alumnos, siguiendo lo establecido en el proyecto educativo de centro. Esta prueba escrita versará sobre los contenidos de todo el curso completo, salvo que las faltas de asistencia se remitan a un solo trimestre en cuyo caso el profesor podrá valorar si dicha prueba específica diferente versará únicamente sobre los contenidos del trimestre que el alumno estuvo ausente.



✓ Si se demuestra que el alumno ha copiado en la prueba escrita o en alguna de las entregas prácticas a realizar (ejercicios, actividades o similares) la calificación final será cero y suspenderá el módulo.

### 3) Alumnos que deseen incrementar su calificación final

A criterio del profesor, se contempla la posibilidad de incrementar la calificación final del módulo, de forma voluntaria, a través de un trabajo final. Versará sobre la realización de actividades en torno a una película o libro que el alumno deberá visionar o leer, relacionado siempre con contenido del módulo (resumen, comentario crítico, exposición en clase) ...

Al comenzar la tercera evaluación, los alumnos que lleven de media un 7 o más, podrán acceder al incremento de calificación. El profesor establecerá el trabajo y el tiempo de entrega, que será, en todo caso, antes de la evaluación ordinaria. La entrega de dicho trabajo no garantiza la subida de calificación final. La subida de calificación final por este trabajo será de máximo 1 punto, una vez calculada la media final entre las tres evaluaciones.

### C) CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la legislación vigente al respecto, los alumnos que no logre superar el módulo a lo largo del curso ni en la evaluación final ordinaria, tendrán la posibilidad de realizar un **examen extraordinario que versará sobre todos los contenidos teóricos y prácticos tratados a lo largo del curso en el aula**. La fecha del mismo se establecerá dentro de la convocatoria oficial que el centro realice a estos efectos.

Superación del módulo en la convocatoria extraordinaria:

- Para superar el examen será necesario obtener un 5 o más sobre 10.

Consideraciones:

✓ Si en la prueba no se obtiene un mínimo de 5 se suspenderá el módulo, siendo la calificación máxima posible de la evaluación final extraordinaria, un 4.



- ✓ Si un alumno no se presenta a la prueba, o se demuestra que ha copiado, la nota en la prueba será 0 y se suspenderá el módulo.
- ✓ La prueba no se repetirá a los alumnos que no los hayan realizado en la fecha establecida. Sólo se podrá repetir la prueba (antes del día de la celebración de la sesión de evaluación extraordinaria) cuando la ausencia del alumno sea debida a enfermedad o accidente y se justifique documentalmente.
- ✓ Si excepcionalmente, a criterio del departamento se permite a un alumno ir a este examen con sólo con las evaluaciones suspensas (1 o 2), la calificación final del módulo se hará con la media de la evaluación/es aprobadas y esta última.

## Módulo de EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (L.O.E.)

- **Ciclo Formativo G.S. Laboratorio Clínico y Biomédico.**

Para llegar a la calificación final de cada alumno se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- ✓ Adquisición de conocimientos tanto a nivel teórico como práctico.
- ✓ Realización de actividades, trabajos y tareas tanto en el aula como en casa.

Interés del alumno, predisposición al estudio y grado de participación en la dinámica docente.

### A) CALIFICACIONES TRIMESTRALES.

El módulo quedará dividido en tres trimestres de acuerdo con las tres evaluaciones establecidas por el centro.

La calificación final de cada evaluación, quedará ponderada del siguiente modo:

- ✓ **Pruebas escritas periódicas: 50%** Estas versarán sobre los conocimientos teóricos y prácticos correspondientes a los contenidos impartidos en el trimestre. Se realizará, como mínimo, una prueba escrita al final de cada trimestre. Cuando se realice más de una, estas se llevarán a cabo al terminar de impartir los contenidos que comprende la correspondiente prueba.
- ✓ **Trabajos y/o actividades prácticas** a realizar por el alumno de forma individual o en equipo: **50%**. El porcentaje de calificación que cada actividad, trabajo o ejercicios aporte al total de este apartado será indicado por el profesor en cada caso. En todo caso, el valor de este apartado en la nota final será del 50%.

La nota final de la evaluación se expresará en número entero. Aprobarán aquellos alumnos cuya nota final sea igual o superior a "5".



Consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ La calificación obtenida en una evaluación parcial se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en cada una de las partes anteriores, ponderadas posteriormente por el porcentaje correspondiente, siempre y cuando se **obtenga un 3 o más** en todas las pruebas realizadas, ya sean escritas, trabajos, actividades o prácticas.
- ✓ Si en una prueba escrita se obtiene una nota inferior a 3, o no se ha realizado, el alumno tiene la posibilidad de examinarse de esos contenidos en el examen final del trimestre ya que no se repetirán las pruebas escritas parciales de ese trimestre a ningún alumno.
- ✓ La prueba final de trimestre solo se podrá realizar en fecha distinta a la programada, por ausencia justificada documentalmente del alumno por enfermedad o accidente; y siempre que sea antes de las sesiones de evaluación.
- ✓ El alumno que se demuestre que ha copiado en la prueba escrita de final de trimestre suspenderá la evaluación. Igualmente, si se comprueba que en la elaboración de una actividad o trabajo un alumno ha copiado de otro alumno, la nota en esa entrega será 0 para los alumnos implicados.
- ✓ Si un alumno no realiza una entrega en la fecha prevista, se le sancionará con la pérdida de un punto de la nota final de ese trabajo no entregado a tiempo.
- ✓ En las distintas pruebas escritas, trabajos y actividades, se concretará la calificación de las distintas partes que las mismas tuvieran, para información del alumno.
  
- ✓ A comienzos la segunda y tercera evaluación, se realizará una prueba escrita de recuperación de la anterior para aquellos alumnos que no la superaron y asisten regularmente a clase. Las condiciones y ponderaciones (50%-50%) anteriormente descritas se mantendrán en esta calificación. Igualmente se pedirá a los alumnos que entreguen aquellos trabajos o actividades que no realizaron o no superaron la mínima calificación de 3.

## B) CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Para obtener una calificación final positiva en la evaluación final ordinaria (5 como mínimo) deberán superarse todas las evaluaciones parciales y el plan de empresa.

### 1) Alumnos con todas las evaluaciones parciales superadas:

La calificación de la evaluación final ordinaria se obtendrá realizando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales. Hasta la finalización del curso académico a estos alumnos se les facilitarán actividades de ampliación relacionadas con los contenidos superados en el módulo.

### 2) Alumnos con evaluaciones parciales no superadas:

Se realizará una prueba al final de las enseñanzas en el centro educativo que incluirá los contenidos de las evaluaciones no superadas y/o se entregarán los trabajos no realizados. Con la nota obtenida en esta prueba final (qué deberá ser de al menos un 5 sobre 10) y/o la de los trabajos entregados se volverá a calcular la calificación parcial de la evaluación. Durante las sesiones lectivas que medien entre el final del tercer trimestre y la evaluación ordinaria final, se facilitará a estos alumnos apoyo y repaso de contenidos, así como actividades y ejercicios que les ayuden en la comprensión de los mismos.

Para obtener una calificación final positiva en la evaluación final ordinaria (5 como mínimo) deberán superarse todas las evaluaciones parciales y el plan de empresa.

Consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ Aquellos alumnos que tengan suspensa alguna evaluación por no haber superado pruebas prácticas (ejercicios, actividades, presentaciones), deberán presentarlas correctamente corregidas, o realizadas, si no lo hubieran hecho antes, para poder superar el módulo.
- ✓ Alumnos absentistas que superen el 5% de faltas en el módulo, a criterio del profesor se decidirá realizar una prueba escrita final de módulo diferente a la del resto de los alumnos,

siguiendo lo establecido en el proyecto educativo de centro. Esta prueba escrita versará sobre los contenidos de todo el curso completo, salvo que las faltas de asistencia se remitan a un solo trimestre en cuyo caso el profesor podrá valorar si dicha prueba específica diferente versará únicamente sobre los contenidos del trimestre que el alumno estuvo ausente.

✓ Si se demuestra que el alumno ha copiado en la prueba escrita o en alguna de las entregas prácticas a realizar (ejercicios, actividades o similares) la calificación final será cero y suspenderá el módulo.

### 3) Alumnos que deseen incrementar su calificación final

A criterio del profesor, se contempla la posibilidad de incrementar la calificación final del módulo, de forma voluntaria, a través de un trabajo final para los alumnos del Ciclo de Técnico en Laboratorio. Dicho trabajo será diseñado a criterio del profesor, y supondrá la realización de actividades de ampliación entorno al proyecto empresarial (investigación, profundización en algún área, búsqueda y tratamiento de información, exposición en clase, o similar).

Al comenzar la tercera evaluación, los alumnos que lleven de media un 7 o más, podrán acceder al incremento de calificación. El profesor establecerá el trabajo y el tiempo de entrega, que será, en todo caso, antes de la evaluación ordinaria. La entrega de dicho trabajo no garantiza la subida de calificación final. La subida de calificación final por este trabajo será de máximo 1 punto, una vez calculada la media final entre las tres evaluaciones.

### 4) Criterios para evaluar el Plan de empresa:

- ✓ El plan de empresa será elaborado por grupos, los cuales estarán constituidos como máximo por tres miembros. Cuando el grupo sea muy numeroso y el profesor así lo considere necesario los grupos podrán estar constituidos por más de tres miembros.

- ✓ La exposición del plan podrá realizarse mediante un soporte informático cuando el profesor lo estime conveniente y servirá como base para su defensa.
- ✓ La nota de la exposición del plan de empresa estará comprendida entre 1 y 10.

### C) CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la legislación vigente al respecto, los alumnos que no logren superar el módulo a lo largo del curso ni en la evaluación final ordinaria, tendrán la posibilidad de realizar pruebas **extraordinarias que versarán sobre todos los contenidos teóricos y prácticos tratados a lo largo del curso en el aula**. La fecha del mismo se establecerá dentro convocatoria oficial que el centro realice a estos efectos.

- Si se ha suspendido la parte teórica: Prueba escrita correspondiente a los contenidos. Para aprobar dicha prueba se exigirá como mínimo un cinco. Cuando se supere la prueba escrita se hará media de la nota anterior con la nota del plan de empresa.
- Si se ha suspendido la parte práctica: El grupo de trabajo tendrá que recuperar el plan de empresa según indicaciones del profesor. Para aprobar se exigirá como mínimo un cinco.

Para obtener una calificación final positiva en la evaluación final extraordinaria será necesario obtener en el total de los apartados anteriores un mínimo de 5.

Consideraciones:

- ✓ Si en la prueba no se obtiene un mínimo de 5 se suspenderá el módulo, siendo la calificación máxima posible de la evaluación final extraordinaria, un 4.
- ✓ Si un alumno no se presenta a la prueba, o se demuestra que ha copiado, la nota en la prueba será 0 y se suspenderá el módulo.
- ✓ La prueba no se repetirá a los alumnos que no los hayan realizado en la fecha establecida. Sólo se podrá repetir la prueba (antes del día de la celebración de la sesión de evaluación extraordinaria) cuando la ausencia del alumno sea debida a enfermedad o accidente y se justifique documentalmente.

- ✓ Si excepcionalmente, a criterio del departamento se permite a un alumno ir a este examen con sólo con las evaluaciones suspensas (1 o 2), la calificación final del módulo se hará con la media de la evaluación/es aprobadas y esta última.

### **Módulo de EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

- Ciclo Formativo G.M Carrocería
- Ciclo Formativo G.M. Electromecánica

Estos dos ciclos se caracterizan por tener solo dos trimestres lectivos en el centro, por los que los criterios de calificación son los anteriormente expuestos para el módulo de EIE, pero con puntualizaciones que a continuación se indican:

- Solo se realizará recuperación de la primera evaluación al comenzar la segunda.
- No existe la posibilidad de subir nota en el módulo.
- A la hora de llevar a cabo la preparación con el alumno de la evaluación extraordinaria, se tendrá en cuenta si ha podido acceder o no a la F.C.T.

### **ASIGNATURA DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (IAEE)**

#### **(3º y 4º ESO)**

Para llegar a la calificación final de cada alumno se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- ✓ Adquisición de conocimientos tanto a nivel teórico como práctico.
- ✓ Realización de actividades, trabajos y tareas tanto en el aula como en casa.

Interés del alumno, predisposición al estudio y grado de participación en la dinámica docente.



## A) CALIFICACIONES TRIMESTRALES.

La asignatura quedará dividida en tres trimestres de acuerdo con las tres evaluaciones establecidas por el centro.

La calificación final de cada evaluación, quedará ponderada del siguiente modo:

- ✓ **Pruebas escritas periódicas: 50%** Estas versarán sobre los conocimientos teóricos y prácticos correspondientes a los contenidos impartidos en el trimestre. Se realizará, como mínimo, una prueba escrita al final de cada trimestre. Cuando se realice más de una, estas se llevarán a cabo al terminar de impartir los contenidos que comprende la correspondiente prueba.
- ✓ **Trabajos y/o actividades prácticas** a realizar por el alumno de forma individual o en equipo: **50%**. El porcentaje de calificación que cada actividad, trabajo o ejercicios aporte al total de este apartado será indicado por el profesor en cada caso. En todo caso, el valor de este apartado en la nota final será del 50%.

La nota final de la evaluación se expresará en número entero. Aprobarán aquellos alumnos cuya nota final sea igual o superior a "5".

- **Superación de la asignatura y recuperación de evaluaciones pendientes durante el curso escolar.**

Para alcanzar una evaluación positiva en la materia, será necesario que el alumno haya obtenido calificaciones iguales o superiores a cinco puntos en todas las evaluaciones, realizándose la media de las tres evaluaciones. En caso contrario, tendrá que recuperar la evaluación o evaluaciones suspensas.

El procedimiento de recuperación de una evaluación suspensa durante el curso será el siguiente:

- Se realizará una prueba escrita de recuperación a principios del trimestre siguiente, que abarcará todos los contenidos de la evaluación.
- Podrán realizarse prácticas y ejercicios o actividades de recuperación.
- Tendrán que entregarse todas las actividades y trabajos realizados durante dicha evaluación, en caso de que no se hayan entregado anteriormente o ser entregados con las

correcciones pertinentes en su caso.

- La nota final de la recuperación se obtendrá aplicando los mismos porcentajes establecidos para la calificación de la evaluación.
- La calificación mínima para que cualquier prueba escrita, ejercicio, práctica o similar pueda hacer media será de un 3

- **Otros criterios de calificación:**

- La falta de asistencia a clase sin justificar en los términos del Reglamento de Régimen Interno podrá suponer la pérdida de la posibilidad de aplicar los criterios de evaluación continua, por lo que el alumno deberá concurrir a la prueba final en los términos que se han fijado en nuestro reglamento interior.
- Esté o no justificada la falta de asistencia a un examen de evaluación, éste no se repetirá por lo que tendrá que presentarse al examen de recuperación. Los alumnos que no se presenten a exámenes finales en convocatoria ordinaria o extraordinaria, por una causa extraordinaria y debidamente justificada, se les podrá repetir el examen, previo acuerdo del departamento, y siempre antes de la junta de evaluación.
- Las faltas de asistencia deben justificarse documentalmente.
- Si un alumno fuese sorprendido copiando en un examen, éste será anulado por lo que deberá presentarse a la prueba de recuperación y de ser en esta prueba deberá recuperar en convocatoria final ordinaria o extraordinaria, según proceda.

➤ **Recuperación de la materia pendiente:**

- **Convocatoria ordinaria de Junio:** El alumno que no haya superado una o más evaluaciones deberá acudir a la prueba escrita ordinaria de junio, sólo con la/s evaluaciones no aprobadas, habiendo realizado las actividades propuestas en el volumen de práctica. La calificación de dicha/s evaluaciones se calculará según el procedimiento anteriormente descrito (50%-50%). La calificación final de la asignatura será la media de las tres evaluaciones. La nota mínima de la prueba objetiva deberá ser un 5 para poder aplicar los porcentajes.
- **Convocatoria extraordinaria de junio:** Para los alumnos que no hayan superado la materia



en la convocatoria ordinaria, se elaborará una prueba objetiva sobre contenidos mínimos de la/s evaluaciones no superadas, para la convocatoria extraordinaria, a la que el alumno tendrá que presentarse habiendo realizado las actividades propuestas en el volumen de práctica. Se le indicarán las competencias no adquiridas y se recomendarán medios para su recuperación (cuestionarios, trabajos, lecturas). La calificación de la convocatoria extraordinaria será la media de la/las evaluaciones ya aprobadas con la calificación de la prueba extraordinaria, o bien la calificación de dicha prueba extraordinaria en caso de no haber superado ninguna de las evaluaciones durante el curso. En todo caso la nota mínima exigida para realizar media será de un cinco.

## **PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS**

### **ANTERIORES (para FP Y ESO).**

Se realizará una prueba escrita sobre el conjunto de contenidos de la asignatura en según el calendario que Jefatura de Estudios publique para ello. Hasta la llegada de la prueba, se ofrecerá al alumno la posibilidad de realizar actividades y trabajos que le permitan revisar la materia de cara a dicha prueba. La calificación a obtener será de 5 para que se considere superada.